



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00017569- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La propuesta formulada por el Sr. Rector en su Nota N° NO-2022-00017379-UNC-REC (orden 2), en el sentido de que se otorgue al Sr. Prof. Ing. ANTÓNIO MANUEL GUTERRES DE OLIVEIRA, actual Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el grado máximo que confiere esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado culminó sus estudios secundarios en el prestigioso Liceo de Camões (Lisboa) con el Prémio Nacional dos Liceus como “Mejor Estudiante del País” y se graduó en Física e Ingeniería Eléctrica en el Instituto Superior Técnico de Lisboa;

Que el Sr. António Guterres, ingeniero físico por la Universidad de Lisboa, si bien en un comienzo desarrolló la carrera de Profesor (Profesor Asistente de Teoría de Sistemas de Enseñanza y Señales de Telecomunicaciones), su actividad principal se ha desenvuelto en el campo de la política, la acción social y la diplomacia;

Que, así, fue miembro del Partido Socialista en Portugal y, como tal, participó en las acciones políticas desarrolladas por la Revolución de los Claveles y que llevaron a su fin a la dictadura de los años '70 en su país;

Que, además, entre los cargos políticos que ha desempeñado se encuentran el de Presidente de la Internacional Socialista, el de Primer Ministro de Portugal, el de Presidente de Turno del Consejo Europeo, el de Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Refugiados y desde el 1° de enero de 2017 el de Secretario General de la ONU, recientemente elegido para un segundo mandato de cinco años;

Que la personalidad propuesta ha sido un incansable luchador contra los grandes problemas que afectan el orden mundial, tales como el desplazamiento, la errancia y el rechazo de las grandes masas de refugiados y migrantes de diversas naciones, los graves problemas ambientales, la posibilidad de conflictos internacionales violentos y los males sanitarios globales;

Que el Ing. Guterres se destaca en su actuación por la protección de los refugiados durante las crisis más importantes que sufrieron Siria, Irak y Afganistán y por el impulso que le dio a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Que, asimismo, viene denunciando la violación de los derechos de las mujeres en Afganistán, de los derechos humanos en Myanmar, la necesidad de asistir a todas las naciones para la fabricación y distribución de vacunas contra el COVID, el riesgo de un modelo digital de negocios que desafía la libertad de privacidad y la pasividad de las naciones frente a la crisis climática y ha afirmado “Debemos entrar en el modo emergencia para asegurar la paz para un mundo que conoce muy poco de ella”;

Que, merced a sus acciones y trayectoria en las mencionadas lides, fue merecedor de diversos premios y condecoraciones, entre ellos: Orden Militar de Cristo, Personalidad del Año por la Asociación de la Prensa Extranjera en Portugal, Premio a la Libertad, Premio Internacional Calouste Gulbenkian (compartido con el Instituto de Investigación para la Paz en el Medio Oriente), Forbes (lista de personas más poderosas del mundo en 2009), Premio Democracia Averell Harriman W., Premio Nacional Alemán de Sostenibilidad y Premio Carlomagno;

Que también desarrolló otras actividades, tales como miembro de la Junta Directiva de la Caixa Geral de Depósitos, miembro del Jurado del Premio Vision de la Champalimaud Foundation, miembro del Club de Madrid, miembro del European Council on Foreign Relations, Presidente del jurado de los European Regional Innovation Awards, miembro de la Junta Directiva de los Amigos de Europa, miembro del Consejo de Administración de los Friends of Europe, miembro no ejecutivo de la Junta Directiva de la Calouste Gulbenkian Foundation y miembro del Consejo de Estado de Portugal;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho del orden 7;

Por ello, en consonancia con los valores que defiende la Educación Superior que la UNC imparte a la comunidad, en virtud del programa de acción que viene construyendo el Sr. Secretario General de la ONU en su ruta de vida y que tanto se acerca a la visión y misión de esta Casa de Altos Estudios, y teniendo en cuenta las previsiones de la O.HCS 14/84 y su modificatoria 23/84,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Ing. ANTÓNIO MANUEL GUTERRES DE OLIVEIRA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

